



"Año del buen servicio al ciudadano"

ACUERDO REGIONAL N° 067-2017-GRP-CRP.

Puno, 12 de mayo del 2017.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día once de mayo del año dos mil diecisiete, el pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional siguiente, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, considera que la descentralización es una forma de organización democrática y constituyente una política permanente del estado, de carácter obligatorio que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, de igual forma el artículo 15° literal a) de la norma señalada, es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional, y el artículo 37° literal a) indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales; el artículo 38° de la norma precitada, prescribe: las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, el administrado Marcos Choque Manuelo, Presidente del Comité de Gestión Carretera Bioceánica Asfaltada Perú- Bolivia, peticona al Consejo Regional que se emita el acuerdo regional de reconocimiento oficial al COMITÉ DE GESTIÓN BIOCEANICO DEL CENTRO POBLADO TULACCOLLO DEL DISTRITO DE KELLUYO – CHUCUITO – PUNO.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2017-MDK/A, de fecha 16 de enero del 2017, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, reconoce al "Comité de Gestión Bioceánico del Centro Poblado de Tulacollo del Distrito de Kelluyo – Chucuito – Puno";

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-2017-MPCH-J/A, de fecha 02 de mayo del 2017, ratifica la Resolución de Alcaldía N° 008-2017-MDK/A, de fecha 16 de enero del 2017, que reconoce al "Comité de Gestión Bioceánico del Centro Poblado de Tulacollo del Distrito de Kelluyo – Chucuito – Puno";

Que, el Consejero Delegado del Gobierno Regional Puno, pone en debate y en consideración la moción de la solicitud de Acuerdo de Consejo Regional de reconocimiento del Comité de Gestión la Carretera Bioceánico del Centro Poblado Tulacollo del Distrito de Kelluyo, Provincia de Chucuito- Juli, Departamento de Puno,

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Pleno del Consejo Regional, por mayoría;





ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al COMITÉ DE GESTIÓN BIOCEANICO DEL CENTRO POBLADO TULACCOLLO DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO Y REGION DE PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, al CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE GESTIÓN BIOCEANICO DEL CENTRO POBLADO TULACCOLLO DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO Y REGION DE PUNO. Que está conformado de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE | : Marcos CHOQUE MANUELO. |
| VICEPRESIDENTE | : Veronico SALAMANCA SALAMANCA. |
| SECRETARIO | : Alipio LLANOS LOZA. |
| FISCAL | : Rene CABRERA MENDOZA. |
| VOCAL | : Camilo MAMANI AYALA. |
| VOCAL | : Pablo CHOQUE CHOQUE. |
| VOCAL | : Teodoro CHOQUE GONZALES. |
| VOCAL | : Juan Carlos SALAMANCA AYALA. |
| VOCAL | : Silverio ZAPANA AYALA. |
| VOCAL | : Jaime CHAMBILLA JIMENEZ. |

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 LEONCIO MAMANI COAQUIRA
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Rafael T. Pérez Montroy
 SECRETARIO TECNICO
 CONSEJO REGIONAL